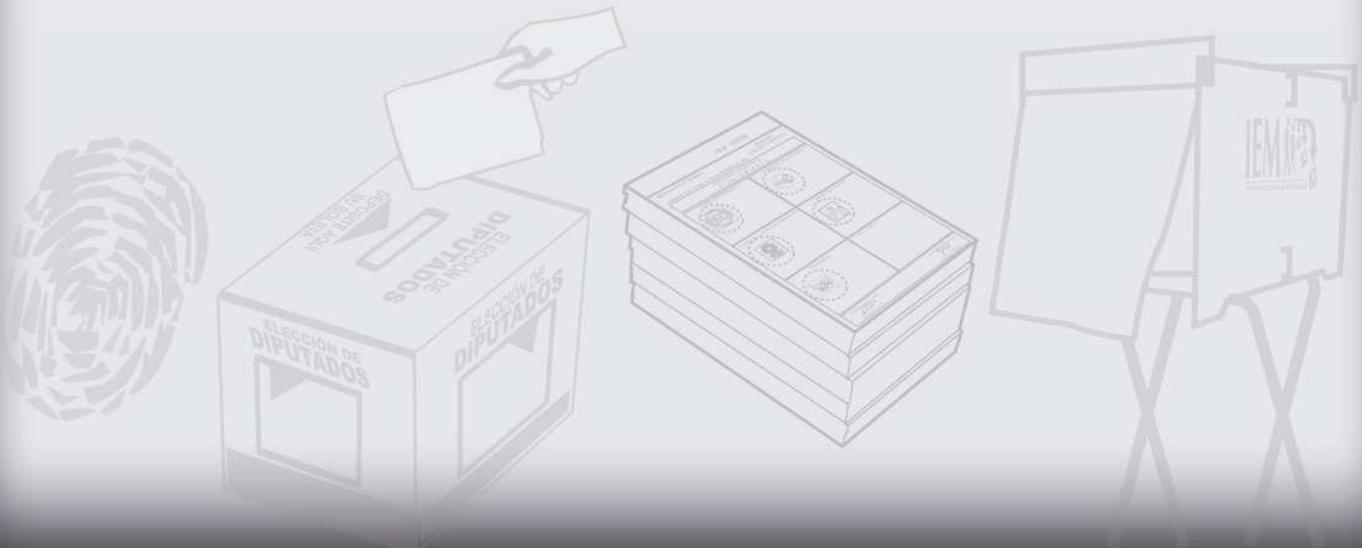


Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Informe de Actividades

Fecha: Marzo de 2008



Morelia, Michoacán a 26 de marzo de 2008.

**CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y 3º fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este Honorable Consejo General el Informe de las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del seguimiento del proceso electoral ordinario 2007.

Con fecha 26 de marzo del dos mil siete, la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado, renovó la integración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, habiéndose nombrado como Presidenta a la licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, y en cuanto Consejeros electorales propietarios a los licenciados Luis Sigfrido Gómez Campos, Iskra Ivonne Tapia Trejo, Rodolfo Farías Rodríguez y María de Lourdes Becerra Pérez.

Así mismo, en sesión celebrada el 11 de abril del año próximo pasado, por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 113 fracción X, del Código Electoral del Estado, se integraron las distintas Comisiones para el desempeño de sus funciones, habiendo quedado integrada la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por los suscritos Luis Sigfrido Gómez Campos Rodolfo Farías Rodríguez y Ma. de Lourdes Becerra Pérez.

En sesión llevada a cabo el 11 de mayo de 2007, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quedó instalada para el ejercicio de sus funciones para el proceso electoral ordinario de ese año.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 113, fracción X, del Código Electoral del Estado, y al artículo 13, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión del día 24 de julio del año próximo pasado, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aprobó su Programa de Trabajo en el que se contemplaron los objetivos, estrategias y actividades a desarrollar en los meses de abril a diciembre de 2007.

Estos objetivos fueron los siguientes:

1. Dar seguimiento a las actividades del proceso electoral 2007, dispuestas en el Código Electoral del Estado de Michoacán, especialmente las relacionadas con la capacitación electoral a los ciudadanos insaculados y los propios capacitadores y supervisores electorales.
2. Difundir la cultura política y educación cívica.
3. Promover la participación ciudadana, a través del voto libre y secreto; con especial énfasis hacia los jóvenes.
4. Coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2007.
5. Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo General en materia de capacitación electoral y educación cívica, particularmente a los programas de actividades específicas presentados por los partidos políticos.

De esta forma, las actividades para el cumplimiento de los objetivos trazados consistieron en lo siguiente:

PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2007, DISPUESTAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON LA CAPACITACIÓN ELECTORAL A LOS CIUDADANOS INSACULADOS Y LOS PROPIOS CAPACITADORES Y SUPERVISORES ELECTORALES.

- Se celebraron ocho **sesiones de la Comisión**, en los días 11 de mayo, 4 de junio, 24 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 31 de octubre, 29, de noviembre y 20 de diciembre; para, entre otras acciones, conocer y dar seguimiento a las actividades de capacitación electoral.
- Se conocieron y evaluaron de manera permanente, las **actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica** del órgano central a través de los siete informes que la misma rindió en los días anteriormente referidos, con excepción del 4 de junio.
- Se dio seguimiento al **procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de los capacitadores y supervisores electorales**, personal eventual que se integró al Instituto Electoral de Michoacán para realizar las labores de notificación a los ciudadanos insaculados como candidatos a funcionarios de mesas directivas de casilla, su motivación y convencimiento hacia la participación, la capacitación correspondiente y la integración de las mesas directivas de casilla; lo anterior, con la finalidad de supervisar y constatar que el procedimiento se llevara a cabo por parte de los comités electorales con estricto apego a los lineamientos establecidos en el Programa de Capacitación.

De esta forma, se realizó un riguroso procedimiento a través de 5 fases a saber: entrega y recepción de solicitudes, evaluación curricular, entrevistas, examen de conocimientos y emisión de resultados.

1. Como lo dispuso el Programa de Capacitación Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, emitió la convocatoria para todo aquel ciudadano mexicano que tuviera interés en participar como capacitador o supervisor electoral; misma que fue publicada a partir del día 12 de julio del presente año. Dicha publicación se realizó en los siguientes medios: Periódico Oficial del Estado, en los Diarios la Voz de Michoacán (17 de julio), El Sol de Morelia (13 de julio), Cambio de Michoacán, la Jornada de Michoacán (12 de julio) y Provincia (16 de julio). También se publicó en la página web del propio Instituto y se emitió un Boletín de Prensa el día 17 de julio del presente año.
2. Se generaron un número de 1551 convocatorias, que fueron distribuidas en los 117 comités electorales del Instituto Electoral de Michoacán, para la difusión en cada uno de los municipios, mismas que fueron fijadas en los lugares públicos de mayor circulación.
3. Del 14 al 18 de julio se llevó a cabo por parte de los comités electorales el procedimiento de reclutamiento de aspirantes a capacitadores y supervisores electorales, habiéndose recibido un total de 2531 solicitudes, cuya distribución por comité electoral se muestran en el **Anexo 1**, además se refleja la variación en cuanto al proceso electoral inmediato que tuvo lugar en el año 2004.

Es pertinente dejar asentado que, de acuerdo a los informes que a esta Comisión rindió la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano central, se autorizó la ampliación del término a los Comités de Chucándiro, Maravatío, Purépero, Charapan, Irimbo, Angangueo, Quiroga, Carácuaro, Juárez, Tzitzio, Nuevo Parangaricutiro, Churumuco y Uruapan, toda vez que en algunos de ellos no se llegó a la meta de aspirantes requeridos para

cubrir el número de capacitadores necesarios; y en otros, para cubrir la lista de reserva correspondiente.

4. El 27 de julio los comités electorales aprobaron la lista de capacitadores y supervisores electorales en su caso, con base en los resultados obtenidos, aprobándose a aquellos aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas como supervisores y el resto como capacitadores, siempre y cuando tuviesen una calificación mínima global de 6. Asimismo, se aprobó una lista de reserva, para cubrir las vacantes en caso de presentarse cualquier eventualidad como renuncias, enfermedades, fallecimiento, accidentes, sustitución por mal desempeño laboral, incumplimiento.
5. De esta forma, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de octubre fueron contratados un total de 1,120 personas a nivel estatal para atender estas funciones; de ellas, 1,038 fueron capacitadores y 82 supervisores. El número por género, edad, escolaridad, se muestran en el **Anexo 2**.
6. La asignación del número de capacitadores y supervisores electorales a cada comité electoral, fue realizado con base en los siguientes criterios: a) El número asignado en el proceso electoral del 2004, b) el número de casillas a instalar, c) Las características geográficas, demográficas y socioculturales de cada distrito y municipio, d) que a cada capacitador correspondiera la responsabilidad de un promedio de 6 casillas, g) por cada 12 capacitadores electorales se asignó un supervisor electoral. De tal forma que la asignación a cada comité quedó como se muestra en el **Anexo 3**.
7. Respecto a las bajas de capacitadores, en aquellos comités que no

existió lista de reserva para realizar las suplencias correspondientes, la Vocalía del ramo del órgano central, autorizó la emisión de una nueva convocatoria para la contratación de dicho personal, bajo los mismos requisitos y procedimientos de la primera convocatoria. Los comités en los cuales se autorizó esta nueva convocatoria fueron los siguientes:

<i>Distrito: 1 La Piedad</i>	<i>Municipio: Yurécuaro.</i>
<i>Distrito: 7 Zacapu</i>	<i>Municipio: Tlazazalca.</i>
<i>Distrito: 8 Zinapécuaro</i>	<i>Municipio: Indaparapeo.</i>
<i>Distrito: 8 Zinapécuaro</i>	<i>Municipio: Cuitzeo.</i>
<i>Distrito: 8 Zinapécuaro</i>	<i>Municipio: Zinapécuaro.</i>
<i>Distrito: 9 Los Reyes</i>	<i>Municipio : Cotija.</i>
<i>Distrito: 13 Zitácuaro</i>	<i>Municipio: Susupuato.</i>
<i>Distrito: 13 Zitácuaro</i>	<i>Municipio: Ocampo.</i>
<i>Distrito: 21 Coalcomán</i>	<i>Municipio: Aguila.</i>
<i>Distrito: 21 Coalcomán</i>	<i>Municipio: Tepalcatepec</i>
<i>Distrito: 24 L. Cárdenas</i>	<i>Municipio: Arteaga.</i>
<i>Distrito: 24 L. Cárdenas</i>	<i>Municipio: Lázaro Cárdenas.</i>

8. Las funciones que desarrollaron los capacitadores y los supervisores electorales, fueron evaluadas a través de criterios claros y precisos, con un doble propósito: a) Supervisar que las tareas de capacitación electoral se cumplieran conforme a la normatividad establecida o, en su caso, detectar y corregir errores y rezagos; y, b) Facilitar el tránsito para incorporarse en las tareas de asistencia electoral.

Si bien la evaluación de sus actividades se realizó de forma permanente, del 22 al 24 de octubre, se aplicó la evaluación general para efectos de contar con los elementos a fin de determinar la recontractación de los capacitadores y supervisores como asistentes electorales en el mes de noviembre, por parte de los consejos electorales distritales y municipales, a partir de lo cual desarrollaron simultáneamente funciones de asistencia electoral y de capacitación a ciudadanos designados como funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas. En ese sentido, de las

1,120 personas contratadas como capacitadores y supervisores electorales solamente 45 no fueron recontratadas como asistentes electorales.

- ➡ Durante el **desarrollo de las dos etapas de capacitación electoral**, se conocieron de manera permanente los trabajos de notificación a ciudadanos insaculados, y los avances de la capacitación electoral en los 117 comités distritales y municipales; de tal manera que se pudo realizar un constante seguimiento y evaluación del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

Así, del 4 de agosto al 6 de octubre se realizó **la primera etapa de capacitación electoral**, tal como se aprobó en el calendario electoral y en el Programa de Capacitación, la cual se llevó a cabo a través de 1,120 personas entre capacitadores y supervisores electorales. Esta primera etapa consistió en:

- a) Notificación a los 457,174 ciudadanos insaculados como candidatos a funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, a partir de aquellos que nacieron en el mes de septiembre y cuyo apellido paterno inicia con la letra "M".
- b) Motivación y convencimiento para la participación.
- c) Capacitación en términos generales sobre el proceso electoral, la mesa directiva de casilla y la jornada electoral.

Durante estos 63 días, se obtuvieron resultados satisfactorios habiéndose visitados en toda la geografía estatal un 67.81 % de los ciudadanos insaculados, y se logró superar la meta de capacitación en un 118.25%; los datos relativos a cada comité electoral se contienen en el **Anexo 4**, de manera global se muestran a continuación:

- **Número de visitados:** corresponde al número de ciudadanos notificados y no notificados.

Insaculados

457,174

Visitados

310,031

*** Se visitó al 67.81% de los ciudadanos insaculados**

- **Número de notificados:** corresponde a los ciudadanos que fueron localizados y se les hizo entrega personalmente de la carta de notificación. Cabe señalar que no todos los ciudadanos notificados fueron susceptibles o aptos para recibir la capacitación correspondiente.

Notificados

169,887

- **Meta de capacitación:** corresponde a 12 ciudadanos por casilla.

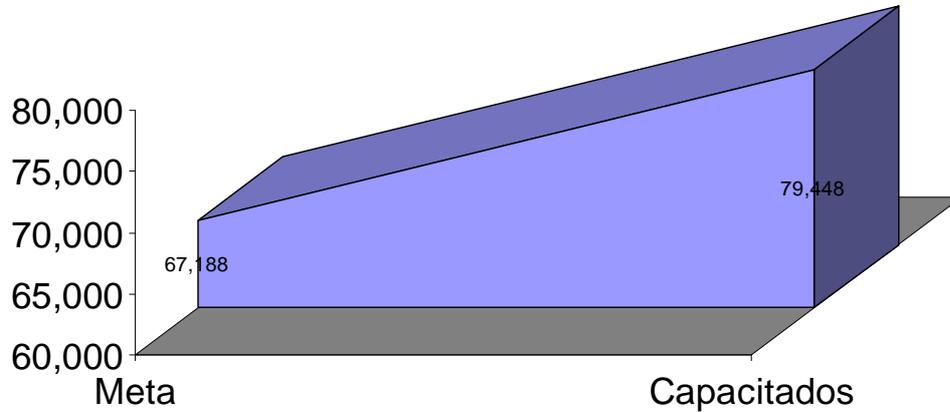
Meta Capacitación

67,188

Capacitados

79,448

*** Se capacitó al 118.25% de la meta de capacitación**

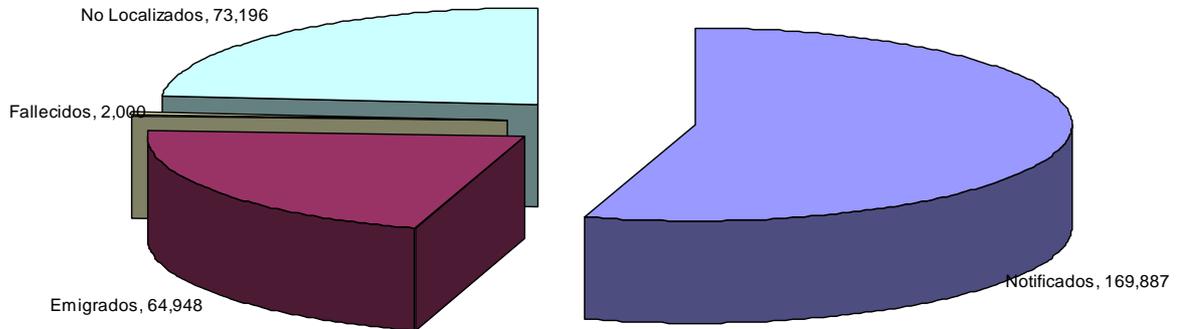


➤ **Número de ciudadanos visitados no notificados:** corresponde a los ciudadanos que fueron visitados en su domicilio, pero que no fue posible hacer la entrega personal de la notificación correspondiente, debido a tres causas: emigrados, fallecidos y no localizados.

- **Número de emigrados**
- **Número de fallecidos**
- **Número de no localizados**

No Notificados

Emigrados	64,948
Fallecidos	2,000
No Localizados	73,196
Total	140,144



➤ **Número de ciudadanos visitados notificados, no capacitados:** corresponde a los ciudadanos visitados en su domicilio, que se les hizo la entrega personal de la carta de notificación respectiva, pero que no fueron aptos para recibir la capacitación correspondiente debido a las siguientes causas:

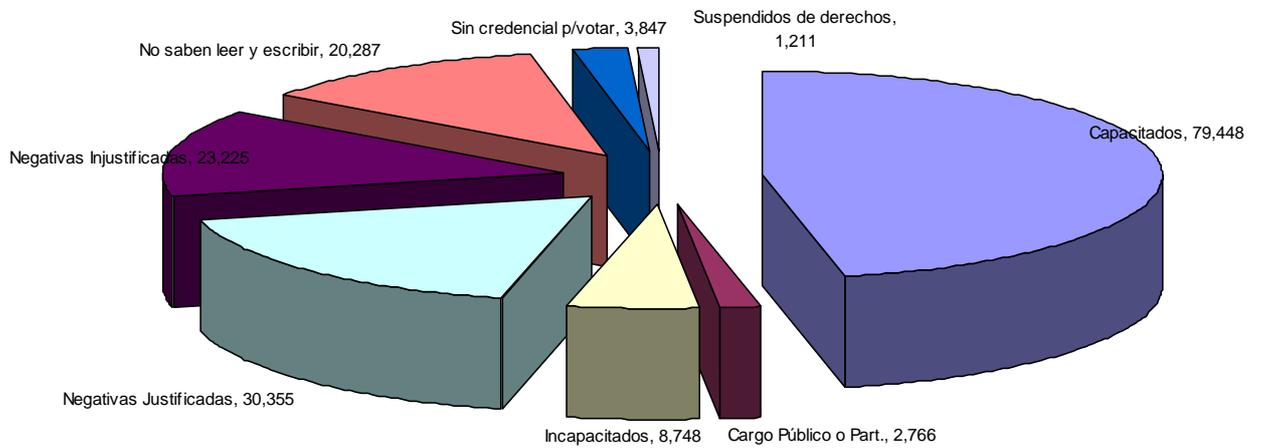
- **Ciudadanos con cargo público partidista**
- **Ciudadanos incapacitados**
- **Negativas justificadas**
- **Negativas injustificadas**
- **Ciudadanos que no saben leer y escribir**
- **Ciudadanos que no tienen credencial de elector**
- **Ciudadanos suspendidos en sus derechos**

No Capacitados

Cargo Público o Part.	2,766
Incapacitados	8,748

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Negativas Justificadas	30,355
Negativas Injustificadas	23,225
No saben leer y escribir	20,287
No tienen credencial	3,847
Suspendidos de derechos	1,211
Total	90,439



Es pertinente mencionar que en la ejecución de esta primera etapa, y con base en el Programa de Capacitación Electoral 2007, en el que se estableció el procedimiento a seguir en aquellos casos en que hubiera sido agotada la lista de ciudadanos insaculados como candidatos a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, sin haberse cubierto las metas de capacitación requeridas para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, se realizó este procedimiento en las siguientes secciones:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN
1 LA PIEDAD	61 NUMARÁN	1371

1 LA PIEDAD	61 NUMARÁN	1372
1 LA PIEDAD	28 CHURINTZIO	0415
1 LA PIEDAD	28 CHURINTZIO	0416
1 LA PIEDAD	28 CHURINTZIO	0417
1 LA PIEDAD	28 CHURINTZIO	0414
2 PURUÁNDIRO	72 PURUÁNDIRO	1645
2 PURUÁNDIRO	4 ANGAMACUTIRO	0047
5 JACONA	23 CHAVINDA	0369
9 LOS REYES	19 COTIJA	0320
9 LOS REYES	19 COTIJA	0317
9 LOS REYES	19 COTIJA	0307
12 C. HIDALGO	48 JUNGAPÉO	0798
18 HUETAMO	102 TZITZIO	2167
18 HUETAMO	82 SUSUPUATO	1837
19 TACÁMBARO	1 ACUITZIO	0006
19 TACÁMBARO	51 MADERO	0874
21 COALCOMÁN	90 TEPALCATEPEC	1990
21 COALCOMÁN	90 TEPALCATEPEC	1991
21 COALCOMÁN	90 TEPALCATEPEC	1992
21 COALCOMÁN	90 TEPALCATEPEC	1994
22 MÚGICA	10 ARTEAGA	0177
23 APATZINGÁN	65 PARÁCUARO	2671

De tal forma que la **PRIMERA PUBLICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**, en cada comité electoral fue realizada el día 7 de octubre, habiéndose publicado en los lugares públicos de mayor tránsito y en los propios comités electorales.

En tanto que la **segunda etapa de capacitación electoral**, comprendida del 8 de octubre al 10 de noviembre, se enfocó a todos los ciudadanos que aceptaron participar y que fueron aprobados por los consejos electorales distritales y municipales para desempeñar algún cargo como funcionarios en la Mesa Directiva de Casilla. Se incluyó la entrega de nombramientos a los ciudadanos que colaboraron como funcionarios de casillas, efectuándose también de manera previa a la jornada electoral, los diversos simulacros realizados en cada comité electoral.

La meta perseguida para la Segunda Etapa de Capacitación, fue de 33,594 ciudadanos; es decir, 6 ciudadanos por mesa directiva de casilla

(tres de ellos con el carácter de funcionarios propietarios y tres como funcionarios generales).

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 131 fracción IV y 148 del Código Electoral de Estado de Michoacán, todos los órganos desconcentrados del Instituto realizaron la **SEGUNDA PUBLICACIÓN DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA** el 27 de octubre de 2007.

De acuerdo con el Programa de Capacitación Electoral 2007, el plazo en que fueron entregados todos los nombramientos a los funcionarios aprobados en la segunda publicación para integrar las mesas directivas de casilla, fue el 4 de noviembre. De igual forma, para garantizar la debida integración y ubicación de los órganos receptores del voto, como se previó en el Programa, los consejos distritales y municipales celebraron sesión el 5 de noviembre de ese año, donde se aprobó:

- a. La sustitución de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, en los casos en que se negaron a recibir el nombramiento y firmaron la renuncia correspondiente;
- b. La aclaración o corrección de la integración de las mesas directivas de casilla, por errores de captura.
- c. La aclaración de ubicación de las mesas directivas de casilla.

Por tal motivo la publicación estatal definitiva que concentró con precisión la integración y ubicación de las 5,599 casillas, más las 2 mesas de escrutinio instaladas el pasado 11 de noviembre en toda la geografía estatal, se integró, en coordinación con la Vocalía de Organización los días 6 y 7 de noviembre, y fue difundida de forma inmediata.

- Por otra parte, se dio puntual seguimiento a la integración de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral, virtud a lo cual es resaltable el compromiso cívico de los ciudadanos que fueron designados como funcionarios de estos órganos, toda vez que se tuvo una participación de 16, 458 ciudadanos, lo que representa el 97.98% como se muestra en el **Anexo 5**.
- Así mismo, se dio seguimiento a la capacitación para los ciudadanos que presentaron su solicitud de acreditación como **observadores electorales**, tal como lo dispone el artículo 8 fracción IV del Código Electoral del Estado.

Cabe citar que el período para registrarse como observadores electorales comprendió del 30 de mayo al 17 de octubre, en tanto que la capacitación electoral a observadores electorales se llevó a cabo hasta el día 26 de octubre, conforme lo establecido en el artículo 7 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Se recibieron 1, 910 solicitudes de ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, de los cuales fueron capacitados 1, 053 en todo el Estado, tanto por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano central, como por los vocales de capacitación de los distintos comités electorales distritales y municipales, de la forma siguiente:

ÓRGANO ELECTORAL	NÚMERO DE CAPACITADOS
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano central	392
Comités electorales distritales y municipales	661

Total	1,053
--------------	-------

PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLITICA Y EDUCACIÓN CÍVICA:

- Se aprobaron los contenidos y se dio seguimiento a la elaboración y edición de tres números de la Revista Expresiones, en su segunda época, órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán, cuyo contenido se relaciona con la difusión de las actividades desarrolladas en torno a la organización del proceso electoral ordinario 2007; cultura política y elecciones; análisis político con diversos estudios y ensayos alusivos a la materia electoral y democracia, con la participación de profesionales que colaboraron en la integración y aportación de ideas y estudios de gran interés; así como lo referente a labor cívica, con actividades tendientes a la promoción de la cultura de la participación social y de grupo, así como la promoción de los derechos político-electorales del ciudadano.

Este trabajo editorial se distribuyó y difundió tanto a nivel estatal en dependencias del gobierno del Estado, ayuntamientos, Poder Legislativo y Poder Judicial, instituciones educativas, bibliotecas públicas, órganos electorales locales y federales, organizaciones empresariales, partidos políticos; así como en el interior del país a los órganos electorales tanto administrativos como jurisdiccionales.

PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL VOTO LIBRE Y SECRETO:

Se conoció y revisó el material diseñado por la Vocalía del ramo del órgano central, para las actividades de promoción y difusión del voto, dándose seguimiento a su distribución, en las siguientes campañas:

1. **Campaña para credencialización**, a través de carteles y volantes que fueron enviados a los módulos del Registro Federal de Electores; instituciones educativas; dependencias públicas del gobierno del Estado; instituciones bancarias; Caja Morelia Valladolid; servicio de correos; a los ayuntamientos de la entidad; los comités municipales y distritales; Cruz Roja Mexicana; dependencias de salud, Comisión Federal de Electricidad; partidos políticos.
2. **Campaña de motivación a ciudadanos que pudieran resultar insaculados para funcionarios de casilla**, a fin de promover su aceptación y participación; lo que se realizó a través de carteles y volantes distribuidos en los módulos del Registro Federal de Electores; instituciones educativas; dependencias públicas del gobierno del Estado; instituciones bancarias; Caja Morelia Valladolid; servicio de correos; a los ayuntamientos de la entidad; los comités municipales y distritales; Cruz Roja Mexicana; dependencias de salud, Comisión Federal de Electricidad; partidos políticos.
3. **Pulsera “No se te olvide votar”**, se dio seguimiento a la elaboración y se participó con la Vocalía del ramo y las distintas áreas del Instituto Electoral de Michoacán en su difusión, la que fue distribuida en diversos espacios públicos de reunión como plazas, avenidas, centros educativos, conciertos y eventos. Entre tales destaca la distribución masiva en el Estadio “José María Morelos y Pavón”, mediante el convenio establecido con el Club de Fútbol Monarcas Morelia, los días 4, 18, 25 y 29 de agosto, 8 y 22 de septiembre, 13 y 27 de octubre y 3 de noviembre , y 7 de octubre, en el Palacio del Arte en el concierto Café Tacaba. El tiraje total constó de 600,000 pulseras.

4. **Campaña “Conoce al Instituto Electoral de Michoacán”**, realizada mediante pósters y trípticos, (6,000 y 10,000 respectivamente), se difundieron a través de los módulos del Registro Federal de Electores; instituciones educativas; dependencias públicas del gobierno del Estado; instituciones bancarias; Caja Morelia Valladolid; servicio de correos; a los ayuntamientos de la entidad; los comités municipales y distritales; Cruz Roja Mexicana; dependencias de salud, Cámara Nacional de Comercio; Comisión Federal de Electricidad; partidos políticos.

5. **Campaña “Ábrele la puerta al IEM, capacítate”**, dirigida a los ciudadanos insaculados para motivar su participación, por medio de pósters y volantes (10,000 y 70,000 respectivamente), a través de los propios capacitadores en las comunidades y con los ciudadanos insaculados.

De esta forma, los materiales consistieron en:

Para la Promoción del Voto y Participación Ciudadana	Unidades
Cartel para campaña de credencialización	3,500
Volantes para campaña de credencialización	35,000
Cartel para ciudadanos posibles insaculados	3,500
Volantes para campaña de ciudadanos posibles insaculados	35,000
Banner display promocional.	10
Carteles sobre el voto libre y secreto versión 1.	15,000
Carteles sobre el voto libre y secreto versión 2.	15,000
Cilindros promocionales.	400
Mantas promocionales de la participación ciudadana y el voto libre y secreto versión 1.	234
Mantas promocionales de la participación ciudadana y el voto libre y secreto versión 2.	22
Paletas de caramelo con forma del dedo pulgar.	100,000
Paquete para simulacros (urnas, mamparas, paquetes)	62

electorales, material de oficina)	
Playera de algodón para funcionarios de mesas directiva de casilla.	17,000
Playera de algodón para promoción del voto versión 1.	3,000
Playera de algodón para promoción del voto versión 2.	150
Playera de algodón para promoción del voto versión 3.	1,000
Playera manga corta, tipo polo de promoción del voto para prensa.	50
Playera manga corta, tipo polo para capacitadores-asistentes electorales.	1,200
Pulsera “No se te olvide votar”.	600,000
Volantes para promoción del voto libre y secreto.	300,000
Numeralia del proceso electoral	1000

- Se conoció y revisó el Programa elaborado por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, intitulado “**Para Q Los chaVos pArtiCipeN y vOtEn bIEM**”, cuya ejecución inició el 20 de agosto, el cual tuvo como objetivo fomentar el interés de los jóvenes, por participar en actividades que beneficien a su comunidad y particularmente participar en la jornada electoral el 11 de noviembre. Este programa se llevó a cabo en diversas instituciones educativas de Morelia y del interior del Estado, específicamente en La Piedad, Sahuayo, Los Reyes, Peribán, Zamora, Puruándiro, Maravatío, Zitácuaro, Ciudad Hidalgo, Zacapu, Uruapan, Tacámbaro y Apatzingán.

Entre los planteles que se realizó dicha actividad se encuentran:

- El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán.
- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.
- El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.

- El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán.
 - El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.
 - Preparatoria Gustavo Díaz Ordaz.
 - Tecnológico Regional de Zitácuaro.
 - C.U. Valle de Zacapu.
 - Tecnológico de Uruapan.
 - Tecnológico de Apatzingán.
 - Universidad Interamericana para el Desarrollo.
 - Universidad La Salle.
 - Universidad Tecnológica de Morelia.
 - Instituto Tecnológico de Morelia.
 - Universidad Vasco de Quiroga.
 - Universidad Latina de América.
 - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
 - Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ➡ Se participó en diversos programas de radio y de televisión con el objeto de promover la participación ciudadana a través del ejercicio del derecho de voto
- ➡ Se participó en Paseo ciclista para la promoción del voto, llevado a cabo el 14 de octubre pasado, igualmente en la Carrera Atlética Recreativa ¿Tú qué quieres? ¡No dejes que nadie decida por ti!, el día 28 de octubre; así como la Caravana - Rally por la Democracia, el 10 de noviembre del presente año, actividades encaminadas a promover la participación ciudadana y difundir el ejercicio del voto en la elección del 11 de noviembre.

PARA LA COADYUVANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2007.

- Se revisó y analizó el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, elaborado por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismo que fue sometido a la consideración de la Comisión, habiendo sido aprobado por ésta en sesión llevada a cabo el día 4 de junio; y que finalmente fue aprobado por el Consejo General el 25 de junio de 2007, el cual constituyó el marco de actuación de las actividades de capacitación electoral del proceso electoral ordinario en el que se eligió al gobernador del Estado, los diputados al Congreso y los ayuntamientos de los 113 municipios de la entidad.

- Se participó con la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en las reuniones y cursos de capacitación a los distintos participantes del proceso electoral, específicamente a los coordinadores de apoyo, formación de consejeros y funcionarios electorales de los 117 comités distritales y municipales, capacitadores y supervisores electorales, mismos que se realizaron conforme al calendario y lineamientos establecidos en el Programa de Capacitación Electoral, de la siguiente forma:
 1. **Curso de Capacitación para Coordinadores de Apoyo a órganos desconcentrados**, llevado a cabo los días 21 y 22 de mayo de 2007, dirigido a quienes fungieron como enlaces entre el órgano central y los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán; mismo que tuvo como objetivo brindar los conocimientos, destrezas e información necesarios para el adecuado desarrollo de sus tareas.

El curso tuvo una duración de 16 horas, distribuidas en dos días, a cargo de todas las áreas del Instituto: Presidencia, consejeros, Secretaría General, las Vocalías de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración y Prerrogativas.

En él se trataron temas como: Perspectivas y lineamientos generales del proceso electoral 2007; funciones de los coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados; aspectos de organización electoral; aspectos de capacitación electoral, principalmente lo relativo al programa de capacitación electoral 2007, sistema de información general de capacitación electoral (SIGCE) y materiales de capacitación; igualmente se trataron los aspectos de administración y operación financiera.

- 2. Primera Reunión Estatal de Preparación a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán**, celebrada del 2 al 13 de julio del año próximo anterior, con el objetivo principal de proporcionar a las personas que recién se integraban a la estructura desconcentrada del Instituto Electoral de Michoacán, para la preparación y organización del proceso electoral, los conocimientos e información necesaria sobre el proceso electoral 2007, el marco legal que lo rige, así como las funciones que les correspondía realizar en cada ámbito, para el adecuado desarrollo de sus funciones. Particularmente, se trató de crear un vínculo de confianza, de acercamiento y de fomentar el trabajo en equipo con el órgano central, así como la importancia del trabajo en armonía y unidad entre los integrantes de los propios comités.

Participaron 960 personas entre Presidentes, Consejeros, Secretarios y vocales integrantes de los 117 comités distritales y municipales, respectivamente.

El curso se llevó a cabo en diez reuniones regionales, cuyas sedes fueron Apatzingán, Uruapan, Morelia (2), Zitácuaro, Pátzcuaro, Jiquilpan, Zamora (2) y Ciudad Hidalgo.

- 3. Primera Reunión Estatal con Capacitadores y Supervisores Electorales**, llevada a cabo del 15 al 26 de agosto, dirigida al personal que realizaría las tareas de notificación y capacitación a ciudadanos insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla.

Específicamente se buscó reafirmar los conocimientos referentes a los aspectos didácticos, legales, tiempos y procedimientos de capacitación; confirmar metas y compromisos; resolver dudas referentes al proceso electoral y a la capacitación; así como propiciar el intercambio de experiencias, comentarios y puntos de vista.

El curso se llevó a cabo en 10 reuniones regionales, cuyas sedes fueron Apatzingán, Uruapan, Morelia (2), Zitácuaro, Pátzcuaro, Jiquilpan, Zamora (2) y Ciudad Hidalgo, con un total de 1,120 asistentes, entre capacitadores y supervisores de los comités distritales y municipales; además asistieron los vocales de capacitación de cada comité y los coordinadores de apoyo.

Los temas de capacitación que se abordaron fueron los relativos a la Primera Etapa de Capacitación, así como puntos clave en los que los capacitadores debían hacer énfasis al capacitar al ciudadano; los aspectos de la jornada electoral; los cargos a elegir; las atribuciones

generales de la mesa directiva de casilla y su integración; así como los lineamientos generales de la notificación a los ciudadanos insaculados.

- 4. Primera Reunión de Seguimiento, Evaluación y Coordinación con Vocales de Capacitación Electoral y de Organización Electoral,** realizada los días 27, 29, 30 y 31 de agosto, bajo la coordinación de las Vocalías de Organización Electoral y Capacitación Electoral, del órgano central.

El curso se llevó a cabo en cuatro reuniones regionales, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en las que participaron 234 personas, entre vocales de capacitación electoral y educación cívica y de organización electoral, integrantes de los 117 Comités Distritales y Municipales, respectivamente, así como de los coordinadores de apoyo.

La realización de la misma persiguió como objetivo dar seguimiento y evaluar los avances tanto en la capacitación como en los aspectos particulares de organización; establecer criterios para el adecuado desarrollo y la coordinación entre las citadas vocalías, así como propiciar un intercambio de experiencias entre los participantes..

- 5. Segunda Reunión Estatal con Capacitadores y Supervisores Electorales,** que tuvo lugar del 17 al 29 de septiembre, con el propósito de reafirmar los conocimientos para la segunda etapa de capacitación electoral, confirmar metas y compromisos, resolver dudas y propiciar un intercambio de experiencias.

El curso se llevó a cabo en 10 reuniones regionales, cuyas sedes fueron Apatzingán, Uruapan, Morelia (2), Zitácuaro, Pátzcuaro,

Jiquilpan, Zamora (2) y Ciudad Hidalgo, con un total de 1,120 asistentes entre capacitadores y supervisores electorales, asistiendo también los vocales de capacitación de los 117 comités electorales, y los coordinadores de apoyo.

Los temas de capacitación que se abordaron fueron los criterios para la Segunda Etapa de Capacitación, los materiales electorales, el llenado de actas, el desarrollo de los simulacros, fechas para la entrega de nombramientos, las conductas que constituyen causas de nulidad de la votación recibida en casilla, y el avance y evaluación de la Primera Etapa de Capacitación. En dicha reunión se presentó a los asistentes la Guía del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla y Funcionamiento de Casilla Especial, material didáctico vertebral de la segunda etapa de capacitación, además se proyectó un documento audiovisual intitulado “Simulacro de la Jornada Electoral” en el que participaron capacitadores electorales, que serviría como un apoyo adicional para la capacitación a los ciudadanos que desempeñarían el cargo de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

- 6. Segunda Reunión de Seguimiento, Evaluación y Coordinación con Vocales de Capacitación Electoral y de Organización Electoral Distritales y Municipales**, realizada del 13 al 16 de octubre, con el propósito de reafirmar los conocimientos referentes al Programa de Capacitación Electoral en la segunda etapa de capacitación; proporcionar lineamientos generales para el registro de representantes de partido, integración de paquetes electorales y llenado de actas; así como proporcionar elementos generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; y la resolución de dudas.

El curso se llevó a cabo en 4 reuniones regionales en la ciudad de Morelia, a la que asistieron los vocales del ramo de cada uno de los comités electorales y los coordinadores de apoyo.

Particularmente por lo que se refiere al tema de la capacitación electoral se trataron los siguientes aspectos: Criterios para la segunda etapa de capacitación, momentos para la sustitución de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, segunda publicación de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, entrega de nombramientos, simulacros, asistentes electorales e informes de la Segunda Etapa de Capacitación.

- 7. Reunión Estatal con Presidentes, Secretarios y Vocales Distritales y Municipales**, misma que tuvo verificativo del 30 de octubre al 01 de noviembre, con el propósito de dar seguimiento y evaluar las distintas actividades del proceso electoral, resolver dudas referentes a la conclusión de la etapa de preparación de la elección, la jornada electoral del 11 de noviembre y la etapa posterior a la misma, así como el intercambio de experiencias.

Particularmente por lo que se refiere al tema de la capacitación electoral se trataron los siguientes aspectos: Segunda Publicación de Mesas Directivas de Casilla, entrega de nombramientos, sustitución de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y el escrutinio y cómputo de la votación, con especial énfasis a la candidatura común.

- 8. Reunión estatal de consejeros electorales distritales y municipales**, habiéndose participado en la organización y desarrollo de de esta reunión que tuvo verificativo el día 25 de octubre en esta ciudad, habiendo participado un total de 468 consejeros electorales, misma que se realizó con el propósito de puntualizar aspectos

relacionados con la actividad de los consejeros y particularmente de la jornada electoral y actos posteriores, así como propiciar el intercambio de puntos de vista. La temática abordada fue la relativa a la recepción de documentos electorales, separación de boletas, distribución de boletas a los consejos municipales, resguardo de boletas y actas en cada una de las sedes electorales, aspectos generales de la jornada electoral, cómputo de elecciones y asignación de regidores por el principio de representación proporcional.

- ➡ Por otra parte, se conocieron, analizaron y se dio seguimiento a la elaboración del material didáctico que sirvió como herramienta principalmente a los capacitadores, los ciudadanos sorteados y observadores electorales, para lograr con mayor facilidad la transmisión y comprensión de las distintas tareas a realizar; así como los manuales tendientes a la formación de los consejeros y funcionarios de los comités distritales y municipales. Materiales que además estuvieron a disposición de la ciudadanía en general a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.

Estos materiales consistieron en lo siguiente:

MATERIAL	CANTIDAD
Para la Primera Etapa de Capacitación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de examen para aspirantes a capacitadores y supervisores electorales. 	3,000
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de la entrevista. 	900
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía para observadores electorales. 	1,500
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Folleto sobre la Prevención de los Delitos Electorales. 	60,000
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual para Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 	150

▪ Manual para Capacitadores y Supervisores Electorales.	1,300
▪ Folleto Informativo para el Proceso Electoral 2007.	250,000
▪ Agenda electoral	500
▪ Calendario Electoral de pared.	500
▪ Compendio de leyes electorales del Estado de Michoacán (Engrapado)	8,000
▪ Compendio de leyes electorales del Estado de Michoacán (Pegado)	6,000
▪ Compendio de leyes electorales del Estado de Michoacán (Media Carta). 2 ediciones	600
Para la Segunda Etapa de Capacitación	
▪ Guía del funcionario de mesa directiva de casilla.	35,000
▪ Cuadernillo de ejercicios para el llenado de actas.	35,000
▪ Rotafolios (aula) de la Mesa Directiva de Casilla	120
▪ Rotafolios (domiciliar) de la Mesa Directiva de Casilla	1, 200
▪ Guía rápida de la jornada electoral.	20,000
▪ Video del simulacro de la jornada electoral.	1,120
▪ Cartel sobre el escrutinio y cómputo de los votos.	6,000
▪ Cartel sobre los derechos y obligaciones de los observadores electorales.	6,000
▪ Cartel donde se establece la prohibición de tomar fotografías o videos a las boletas en las que se haya emitido el voto.	6,000

- ➡ Por otra parte, se realizaron diversas visitas a los comités electorales con el objeto de fomentar el trabajo en equipo y de dar seguimiento a sus actividades.
- ➡ Se participó en la **Reunión de Clausura de Actividades de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán**, celebrada del 28 al 30 de noviembre, con motivo de la conclusión de las actividades dentro del Proceso Electoral Ordinario 2007, con el propósito de convivir y propiciar un intercambio de experiencias entre los integrantes de la estructura desconcentrada y los consejeros electorales

del Órgano Central; en dicha reunión se buscó evaluar las actividades del proceso comicial para detectar rezagos, corregir deficiencias y perfeccionar los procedimientos operativos y logísticos.

PARA LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

- En términos del artículo 47 fracción III inciso a), del Código Electoral del Estado, los partidos políticos tendrán derecho a financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades específicas como entidades de interés público, como son: La educación y la capacitación política, investigación socioeconómica y política, y las tareas editoriales.
- Por su parte, dentro del marco regulatorio, el Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, establece en su artículo 5 que, los partidos políticos deberán de presentar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica un programa de actividades que deberá contener el estimado de los costos y la calendarización de erogaciones para su cumplimiento. Esta Comisión valorará que los programas propuestos por cada partido se ajusten a los objetivos y lineamientos legales previstos para las actividades específicas en el artículo 47, fracción III, incisos a), b) y c) del Código Electoral de Michoacán; así mismo que estén apegados a las disposiciones de este Reglamento; y preferentemente deberán desarrollarse en el ámbito territorial del Estado de Michoacán y procurarán beneficiar al mayor número de michoacanos.
- De esta forma, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, -anterior integración - tuvo por presentados en tiempo y forma el 15 de enero del año 2007, los programas correspondientes a los siguientes Institutos Políticos de conformidad con el artículo 6 fracción I del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades

Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público:

- PARTIDO DEL TRABAJO
 - PARTIDO NUEVA ALIANZA
 - PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
 - PARTIDO CONVERGENCIA
 - PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA
 - PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 - PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 - PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
-
- Como resultado del correspondiente análisis a fin de dictaminar su conformidad a la normatividad vigente, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, concluyó el 15 de febrero del año 2007 que los programas presentados por el PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO CONVERGENCIA, PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, contenían inconsistencias en términos del Reglamento de la materia.

 - Por tal motivo se concedió a los partidos políticos mencionados un término prudente para subsanar las observaciones planteadas en las Cédulas de Análisis y Observaciones que respecto de cada uno de los programas presentados se elaboraron, de tal forma, que una vez subsanadas se remitieran a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su valoración y consecuente aprobación.

 - De acuerdo con lo anterior, y una vez subsanadas las observaciones correspondientes, esta Comisión en sesión celebrada el 4 de junio del

año anterior, aprobó los programas de actividades específicas para el año 2007, presentados por EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. En tanto que, en sesión llevada a cabo el 20 de diciembre del mismo año, se aprobaron los programas del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO CONVERGENCIA, habiéndose remitido los dictámenes y expedientes correspondientes a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización para los efectos conducentes, tal como lo dispone el artículo 7 del Reglamento de la materia.

- Es pertinente señalar que los programas del PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, fueron aprobados por la anterior Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el 21 de marzo de 2007.

LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERA ELECTORAL